



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4459 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0152-2017-UNHEVAL/APG_CD, del 31.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0644-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, que resolvió:

- 1) APROBAR, el cronograma del examen de Admisión para el día 05.NOV.2017 y dar el cumplimiento al convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y Social "MARKAYACHAY".
- 2) DESIGNAR como jurado evaluador a los siguientes docentes;
 - a. Dr. Pío Trujillo Atapoma (Presidente)
 - b. Dr. Abner A. Fonseca Livias (Secretario)
 - c. Dr. Reynaldo Ostos Miraval (Vocal)

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0644-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1515-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** de la Resolución N° 0644-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, de la Escuela de Posgrado, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - APROBAR, el cronograma del examen de Admisión para el día 05.NOV.2017 y dar el cumplimiento al convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y Social "MARKAYACHAY".
 - DESIGNAR como jurado evaluador a los siguientes docentes;
 - a. Dr. Pío Trujillo Atapoma (Presidente)
 - b. Dr. Abner A. Fonseca Livias (Secretario)
 - c. Dr. Reynaldo Ostos Miraval (Vocal)
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersel M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad-FCA
EPGDIGA-RRHH
UEC-File
Interesados Archivo

YKFQ/Vam